



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000136-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000136 relativa a "Política general en materia de educación no universitaria":

### ANTECEDENTES

El curso 2013-2014 se inicia con una problemática arrastrada por las decisiones políticas tanto del actual gobierno central con Mariano Rajoy a la cabeza como del gobierno autonómico que vienen aplicando importantes recortes olvidando que la Educación no es un gasto sino una inversión.

Los recortes de este curso consolidan la reducción de profesorado del año anterior, lo que tiene una incidencia especial en el Medio Rural y dificulta de una forma seria el funcionamiento normal de los centros a la hora de cubrir las bajas por enfermedad del



personal docente debido a la práctica de la Junta de Castilla y León de no hacer efectiva las sustituciones hasta un período cercano a las tres semanas.

Para las familias el inicio de curso está siendo especialmente complicado al comprobar, una vez más, como se inician las clases sin que esté publicada la convocatoria de ayudas para la compra de libros de texto.

Mientras la comunidad está preocupada por el impacto que la LOMCE tendrá en nuestra comunidad, por el trato de favor dado desde la Consejería de Educación a la escuela privada-concertada en detrimento de la pública, el aumento de la ratio de alumnado en las aulas, la reducción efectiva de profesorado en los centros educativos, la reducción de las ayudas y la incertidumbre que genera no tener claro si el presupuesto en Educación para el curso 2013-2014 supondrá un incremento que frene el deterioro de la calidad en la Educación de la escuela pública, la Consejería impulsa la aprobación de una Ley de Autoridad del Profesorado que no es una cuestión pacífica entre la comunidad educativa y que obedece a una estrategia de "divide y vencerás", una estrategia de confrontación que provocará vencedores y vencidos, una estrategia que no debería estar abanderada por una Consejería de Educación que presume de buscar el consenso entre la comunidad educativa.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Establecer un sistema que permita cubrir las bajas del personal docente en un plazo inferior a una semana en todos los niveles educativos**

**2.- Publicar la convocatoria de ayudas para libros de texto en un plazo inferior a 15 días, ajustando los plazos de dicha convocatoria de forma que se garantice el pago de las ayudas antes de que finalice el primer trimestre de curso**

**3.- Destinar parte del margen que permite la flexibilización del déficit en pagar las ayudas para la compra de libros de texto que teniendo derecho a ellas por cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria del curso 2012-2013 se quedaron sin poder percibirla por ausencia de crédito**

**4.- Corregir la normativa que se aplica al Programa Madrugadores de forma que se cobre a las familias por el tiempo que realmente necesitan el programa y no el mes completo**

**5.- Comprometerse a no aprobar la Ley de Autoridad del Profesorado si no hay consenso por parte de la comunidad educativa de Castilla y León**

**6.- Realizar una discriminación positiva hacia los centros educativos públicos en el reparto de los presupuestos de gastos de funcionamiento ya que han sufrido una reducción cercana al 50 % en los últimos dos ejercicios mientras que la escuela privada-concertada ha visto prácticamente congelada la partida destinada a este concepto**

**7.- Realizar una investigación de oficio entre los colegios privado-concertados para acabar con la práctica ilegal de cobrar cuotas supuestamente voluntarias o**



**tasas por conceptos no admitidos por la normativa vigente además de impulsar una campaña informativa entre las familias que matriculen a sus hijos en estos centros para que conozcan la legislación actual al respecto."**

Valladolid, 16 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda